

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México “Gaceta del Gobierno” el 24 de enero de 2022
Reforma Publicada en Periódico Oficial del Gobierno Municipal de Cuautitlán Izcalli, Méx. No. 058 el 14 de junio de 2022
Reforma Publicada en Periódico Oficial del Gobierno Municipal de Cuautitlán Izcalli, Méx. No. 096 el 04 de octubre de 2022

Fe de erratas Gaceta Municipal 099 el 10 de octubre de 2022 / Última Reforma Publicada en Periódico Oficial del Gobierno Municipal de Cuautitlán Izcalli, Méx. NO. 163 del 17 de marzo de 2023
Acuerdo SOCD/02/A6/2023

REGLAMENTO INTERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, DENOMINADO OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M.

Del Departamento de Conservación y Mantenimiento

Artículo 44.- Corresponde al Departamento de Conservación y Mantenimiento el ejercicio de las atribuciones siguientes:

- I. Cuantificar el material de construcción para ejecutar la obras y mantenimientos solicitados;
- II. Programar y solicitar la compra y el suministro de materiales al Departamento de Adquisiciones;
- III. *Derogada; Fracción derogada Gaceta Municipal 058 14-06-22.*
- IV. Verificar la correcta terminación de los trabajos asignados;
- V. Apoyar con material, maquinaria y personal en las contingencias y en apoyo a otras Unidades Administrativas del Organismo;
- VI. Elaborar el reporte mensual de mantenimiento y obras, que deberá entregarse al Órgano Fiscalizador;
- VII. Programar la revisión y balance de materiales con el Almacén Central;
- VIII. Brindar asesoría técnica y supervisión de obra hidráulica a los particulares que así lo soliciten, y
- IX. Las demás que le confieran otras disposiciones legales, o le sean encomendadas por la Subdirección de Construcción y Proyectos.

